ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 828 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 283 de fecha 11.03.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la contratación de 1 persona de la Oficina de Medio Ambiente, para realizar labores de aseo en las inmediaciones del Gimnasio Municipal, el día 12 de Marzo de 2016, en el marco de la actividad "Show Día de la Mujer", a la Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 27.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.03.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, RUT N° [redacted] por labores de aseo en las inmediaciones del Gimnasio Municipal, el día 12 de Marzo de 2016, en el marco de la actividad **"Show Día de la Mujer",** por un monto total de $ 27.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo